

ACUERDO N°33

RECOLETA, 08 MARZO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Director (S) de Atención al Contribuyente Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET, CLASIFICADA EN LA LETRA D) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE EDGAR DAVID VASQUEZ ESQUIVEL PARA FUNCIONAR EN AVENIDA RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante



SECRETARIA MUNICIPAL

Votan en contra de esta acuerdo:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Luis González Brito

ABSTENCION :

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.C.
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL